

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el siguiente PODER ESPECIAL, que se contiene en las cláusulas que a continuación se expresan:

PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a otorgar el presente Poder Especial, el señor Patrick Dimitri Winter, en su calidad de Administrador Único y por tal representante legal de la compañía SOFTWAREONE LATAM HOLDING SL. (MANDANTE). El compareciente es de estado civil soltero, de nacionalidad Suiza, mayor de edad, domiciliado en 147 Killiney Road, Killiney Residence 03-06, Singapur 239566, Singapur, legalmente capaz para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- OBJETO: Con estos antecedentes, el compareciente Sr. Patrick Dimitri Winter, en su calidad de Administrador Único y por tal representante legal de la compañía SOFTWAREONE LATAM HOLDING SL., otorga Poder de Representación al señor Monica Patricia Rosero Arciniegas, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco seis cinco cero nueve cuatro nueve (MANDATARIO); a fin de que ejerza las siguientes facultades y atribuciones: a) cumplir con lo que manda el Inciso cuarto del Artículo seis de la Ley de Compañías; b) representar a la mandante ante cualquier Institución pública o privada, sin que por ningún motivo esta representación signifique que el mandatario sea personalmente responsable por las obligaciones de la compañía antes mencionada; c) para que asista con voz y voto en representación del MANDANTE a las juntas generales de accionistas de compañías ecuatorianas en las que el MANDANTE sea accionista o socio, sean estas extraordinarias u ordinarias.

El Mandante otorga al mandatario las facultades establecidas en el presente instrumento, para que ejecuten todos los actos que sean antecedentes, nexos o consecuencia del fin propuesto, de modo que nadie, por ningún motivo, pueda alegar falta o indeterminación de poderes.

Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.

Atentamente,



Patrick Dimitri Winter

No. Pas. X0069099

Legalization

Dr. iur. André Britschgi, public notary of the canton Nidwalden (Switzerland), born June 17, 1975, from Sarnen OW, practising in CH-6370 Stans, Dorfplatz 6,

certifies:

that the signature of the following person on the foregoing document written on behalf of **SoftwareONE AG** (SoftwareONE Ltd) (SoftwareONE SA), registered in the Commercial Register of Canton Nidwalden under the number CHE-107.401.257, were recognised as his own:

Mr Patrick Dimitri WINTER, born May 30, 1973, from Winterthur ZH, in Singapur 239566, 147 Killiney Road, Killiney Residence 03 – 06. He furnished proof of identity through production of his Swiss Passport No. X0069099.

Mr Patrick Dimitri Winter is authorized to sign collective for the company SoftwareONE AG (SoftwareOne Ltd) (SoftwareONE SA), registered in the Commercial Register of Canton Nidwalden.

Certified at the office of the notary public on February 28, 2017.

CH-6370 Stans, February 28, 2017

The public notary:

Dr. iur. André Britschgi



APOSTILLA (Convención de La Haya del 5 octubre 1961)

1. País: Confederación Suiza, Cantón de Nidwalden
El presente documento público
 2. ha sido firmado por
Dr. iur. André Britschgi
 3. actuando en calidad de
Rechtsanwalt
 4. se halla provisto del sello / timbre de
Urkundsperson Kanton Nidwalden
- CERTIFICADO
5. en Nidwalden
 6. el *28. Februar 2017*
 7. por la Cancillería de Estado del Cantón de Nidwalden
 8. con el número *112 / 2017*
 9. Sello / Timbre
 10. Firma
E. mm 164

